

Expediente 20170021900
Ejecutivo con auto 440
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo memorial obrante en archivo N° 15 del proceso, allegado por el apoderado de la parte demandante, donde manifiesta que, la motocicleta de placas VLH 49C de propiedad del demandado, ya fue aprehendida, pero ignora el lugar donde se encuentra retenida.

De acuerdo a la anterior manifestación, el despacho, hasta tanto, no tenga certeza del lugar, donde dicho vehículo se encuentra, no es factible ordenar la comisión respectiva. En este orden, una vez, se tenga la información requerida, se procederá con la orden de comisión solicitada.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efb9b0ec598fdb1c2ae567a9e8e12e87048de5ef05d24aa6d7308726cb0b7db**

Documento generado en 10/04/2023 07:35:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>